



Resolución de Decanato 948 / 2025 - EXA -UNSa

EXP N° 735/2025-EXA-UNSa- SRMRF: Renuncia condicional - Esp. Pablo Sergio Dinoto.

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
16/11/2025

VISTO la Nota N° 860/2025-SRS-MDE-UNSa, por la cual el Esp. Pablo Sergio Dinoto eleva su renuncia condicional a los cargos que ocupa en Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, en virtud del Decreto Nacional N° 8.820/62 a partir del 1 de noviembre de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que la renuncia condicional obedece a los requerimientos de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES), para tramitar el beneficio jubilatorio.

Que el mencionado docente se desempeña en los siguientes cargos de la citada Sede Regional:

- Profesor Adjunto - Dedicación Simple, accedido mediante promoción transitoria, para la asignatura Psicología Evolutiva.
- Profesor Adjunto - Regular - Dedicación Simple, para la asignatura Introducción a la Educación.

Que el artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma parcial – establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a): Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.

Por ello,

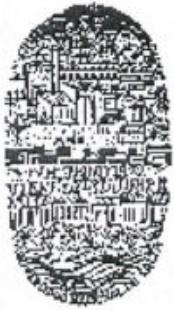
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia condicional elevada por el Esp. Pablo Sergio DINOTO, D.N.I. N° 17.353.482, a partir del 1 de noviembre de 2025, en virtud del Decreto Nacional N° 8.820/62, en los cargos que desempeña en Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera:

- Profesor Adjunto - Dedicación Simple, accedido mediante promoción transitoria, para la asignatura Psicología Evolutiva.
- Profesor Adjunto - Regular - Dedicación Simple, para la asignatura Introducción a la Educación.



Resolución de Decanato 948 / 2025 - EXA -UNSa

EXP N° 735/2025-EXA-UNSa: Renuncia condicional - Esp. Pablo Sergio Dinoto.

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
16/11/2025

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese fehacientemente a: Esp. Pablo Sergio Dinoto, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Dirección de Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, siga al Consejo Directivo para su homologación.

SMV/pfa


LIC. MARCELA F. LÓPEZ
SECRETARIA ACADÉMICA DE INVESTIGACIONES
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




DR. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa